



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 7 de mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 385/2018

VISTO:

El Memo UC Roncero N° 10/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Javier Roncero solicita, en los términos del Art. 6 y 7 de la Res. CM N° 1/2018, el pase en colaboración del agente Agustín Antonio Colatarci por el término de un (1) año, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 561/2018, que el mencionado agente actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, conforme Resolución de Presidencia N° 1107/15.

Que el Dr. Mario Jusid en su carácter de Director General de Control de Gestión y Auditoría Interna y actual superior jerárquico del agente Agustín Antonio Colatarci ha prestado su conformidad.

Que cabe señalar que el Art. 6° de la Res. CM N° 1/2018 establece "*...las Unidades Consejeros podrán contar con hasta seis (6) agentes de la planta permanente del Poder Judicial, los que deberán tener pase en colaboración por el término de un (1) año...deberá contar con la conformidad del superior jerárquico de la dependencia...*".

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase en colaboración del agente Agustín Antonio Colatarci, Legajo N° 2162, a la Unidad Consejero del Dr. Javier Roncero, en el cargo de Prosecretario Administrativo, por el término de un (1) año.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 385/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires